



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 930
ZAPALLAR, 04/04/2024**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°194 de fecha 25 de marzo, solicitando la devolución, emitido por Tesorero Municipal.
- Cartas de Contribuyente solicitando la devolución

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **ALEXANDER GABRIEL ARANCIBIA HERNÁNDEZ**, Rut. N° [REDACTED], la cantidad de \$3.239 (tres mil doscientos treinta y nueve pesos) diferencia se debe a que el contribuyente solicita cancelar licencia, pero no aclara que es ampliación de clase con cambio de domicilio y no es una licencia nueva, de ahí se genera monto sobrante.

2° TRANSFERASE a nombre de **ALEXANDER GABRIEL ARANCIBIA HERNÁNDEZ**, Rut. N° [REDACTED], por la cantidad de \$3.239 (tres mil doscientos treinta y nueve pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08528D0000ZP913001202402400000930